

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 32 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	Enanos Bireplanas Denec
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	1 de diciembre del 2021 Acta de sesión 61/2021
VII. Hipervinculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



## Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica Dirección



## NÚM.002/2020

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO	
En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las <b>DIECISIET</b>	TE HORAS del día DIEZ de ENERO del DOS MIL VEINTE reunidos en la Sal
de Juntas de la Facultad de Química Farmacéutica Biológic CONSEJO TÉCNICO	a de esta máxima Casa de Estudios; para dar inicio a la SESIÓN D
1) DR.EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZDirector de la Facultad 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA Secretaria de la Facultad de 3) DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEYConsejero Maestro de la Fac 4) MC.GABRIEL ARTURO SOTO DJEDAMaestro Representanta de la 5) MC.MAURO ANTONIO VILLANUEVA LENDECHYMaestro Representan 6) MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDAMaestra Representa de la F 7) C. JESUS MANUEL LOPEZ MEZA Consejero Alumno de la Facult	d de Químico Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzena. Químico Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. cultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. a Fac.De Química Farmaceútica Biológica de la Universidad Veracruzana. nte de la Facultad de Química Farmaceútica Biológica de la Universidad Veracruzana. fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. tad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
a pertir de la fecha programada para la conclusión de la (INDOLIN) METANOS CON POSIBLE ACTIVIDAD BIOLÓGIC/ condiciones de presentar su trabajo en este tiempo. Tenien Or. Ricardo Tover Miranda.  Este Honorable Consejo Técnico después de revisar los avalar la solicitud de prórroga, debiendo entregar la vers	I, Art. 81 del Estatuto de los Alumnos, una prórruga no mayor a 40 días Experiencia Recepcional, cuyo título de la tesis es "SÍNTESIS DE BIS A", debido a que actualmente lleva un avance del 75% y estaría en ido como Directores de Tesis: A los CC. Or. Tomás Guerrero Briseño y avances del escrito de la tesis presentada, no tiene inconveniente en sión final a los sinodales para su revisión, realizar las correcciones el vencimiento de los 40 días los cuales concluirían el día 9 de marzo.
	ente, siendo las DNCE HDRAS del mismo día y fecha, firmando al calca
	HARMAN DOGS
P. W. M DR. EDUARDO RIVAL	DENEYRA DOMINGUEZ.
M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.	DRA.LUZ IRENE PASCUAL MATHEY.
Vandadado	Wayne wheet
M.C. GABRIEL ARTURO SOTO OJEDA.	MC. MAURO A. VILLANUEVA LENDECHY.
MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.	JESUS MANUEL LOPEZ MEZA.

Circuito Gonzalo Aguirro Battrán Esq. Calle de la Pargota Zona Universitaria C.P. 91000

/amcc.

Tel. (228)8 421759 Conmutador (229)9 421700 Ext.11645

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. Il y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.